

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27702** LEONCER, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Leoncer, Sociedad Anónima, en sesión de 26 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 1,200,000.00 Euros, quedando fijado en 800,000.00 Euros, mediante la amortización de 12,000 acciones, números 4001 a 16000 ambas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo Cinco de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

San Andrés de Rabanedo, 26 de agosto de 2010.- El Administrador Solidario, Juan Francisco Ramos Usó.

ID: A100067656-1